



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 26 de agosto de 2025

INFORME DE EVALUACIÓN

Llamado: MCN N° 04/2025 “Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Edificios” ID N° 467.105

Señor
Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado, Decano
Facultad Politécnica - UNE
Presente

Nos dirigimos a Usted, en cumplimiento del Art. 54° de la Ley 7021/2022, procede a elevar el informe de evaluación, resultado del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación, **Menor Cuantía Nacional N° 04/2025 “Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Edificios” ID N° 467.105.**

En ese sentido resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Decanato N° 015/2025 de fecha 21/01/2025, indicándose que el mismo estará conformado por los siguientes funcionarios: Lic. Juan Eduardo Ibarrola Ortega, Lic. Luz María Ovelar Paredes y la Lic. Nancy E. Goiburú O. Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 54° de la Ley 7021/2022 pasamos a expresar cuanto sigue:

Por lo tanto, Se procede a realizar la evaluación conforme al Art. 75° *Procedimiento de Evaluación del Decreto Reglamentario N° 2264/24*, que se resume a continuación:

2. Evaluación basada únicamente en precio **Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:**

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

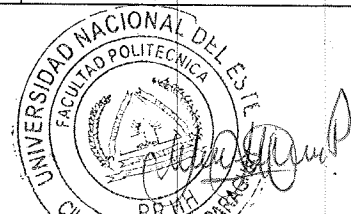
2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

1) Acto de Apertura de Ofertas.

Conforme se desprende del Acta de Apertura Electrónica de Ofertas de fecha 30/05/2025 a las 08:10, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas.

Presentado por	Precio Total (IVA Incluido)
VENTSERV S.R.L.	₡. 15.009.500
RG TECNOSERVICE de José Rodrigo Giménez Velázquez	₡. 34.735.865





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

1.1 Observaciones en el Acta de Apertura.

Conforme al punto 3, del Acta de Apertura, se formuló la siguiente observación.

Observación a la oferta: 80077381-0 - VENTSERV S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
<p>El representante de la firma RG Tecnoservice realiza la siguiente observación: La baja cotización o variación sustancial de varios ítems, ejemplo ítems 243 por debajo del 61%, genera una duda razonable sobre la sostenibilidad del contrato en caso de ser adjudicado, específicamente en cuanto a la posibilidad real de ejecución en tiempo y forma de la entrega de la obra, y lograr la finalidad de la contratación.</p> <p>Las sumas cotizadas implicaría que el costo de las actividades, materiales y gravámenes constituyan una donación para la entidad.</p> <p>Que al momento de ejecutarlas, el prestador estaría trabajando a pérdida y no podrá siquiera cubrir minimamente los costos, con lo que se descarta incluso la posibilidad de obtener una mínima ganancia y cumplir sus obligaciones laborales y tributaria.</p>	3872874-5 - JOSE RODRIGO GIMENEZ VELAZQUEZ	OSCAR ECHEGUREN	2025-08-14 08:46:57

Dicha observación pasaremos a analizar el punto. Que, teniendo en cuenta que la misma se realizó sobre un análisis de precios, el comité de Evaluación procedió a solicitar dicho documento mediante Nota CE N° 09/2025, de conformidad a los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación (Análisis de precios ofertados) establecidos en el PBC, y el Art. 4° de la Res. DNCP N° 454/2024 “Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, que correspondan para sustentar su razonabilidad, conforme a los siguientes parámetros”.

La misma, será desarrollada en detalle en el punto más abajo

2) Cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos de carácter sustancial de conformidad al Art. 75° inciso 2) punto 2.1.1, y el Art. 79° del Decreto N° 2264/2024 y demás disposiciones legales que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

2.1 Verificación de los Documentos Sustanciales.

Documentos Sustanciales persona físicas/Jurídicas	VENTSERV S.R.L.	RG TECNOSERVICE
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP - Instrumentada a través de Póliza de Seguro.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple (Activo, Perfil de Prov. N° 185558 4)	Cumple (Activo, Perfil de Prov. N° 185501 7)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple (Activo, Perfil de Prov. N° 185558 4)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar	Cumple (Activo, Perfil de Prov. N° 185558 4)	Pers. Física

MISSION:
Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socio ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.
VISION:
Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono 021 3281244 - 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)		
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple (Activo, Perfil de Prov. N° 185558 4)	Pers. Física
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple (Activo, Perfil de Prov. N° 185558 4)	Pers. Física

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Como se puede observar en el cuadro que antecede, las empresas: **VENTSERV S.R.L.**, y **RG TECNOSERVICE de José Rodrigo Giménez Velázquez**, cumple con todos los documentos de carácter sustancial, por tanto, se proseguirá con la evaluación de las mencionadas firmas.

3) Verificación de los Precios de las Ofertas presentadas.

Ítem	Descripción	VENTSERV S.R.L.	RG TECNOSERVICE
1	Reposicion de Revoque de pared interior o Exterior (una capa)	19.000	41.179
2	Mano de Obra por servicio	16.500	36.824
3	Reposicion de Revoque de pared exterior con hidrofugo	10.000	22.649
4	Mano de Obra por servicio	10.000	20.281
5	Reposicion del texturado de pared interior o exterior	22.000	49.572
6	Mano de Obra por servicio	13.000	29.879
7	Mantenimiento y reposicion de pintura de pared interior (pintura latex acrilico)	11.000	24.699
8	Mano de Obra por servicio	8.000	18.365
9	Mantenimiento y reposicion de pintura de pared exterior (pintura latex acrilico)	11.000	26.571
10	Mano de Obra por servicio	8.000	20.433
11	Mantenimiento y reposicion de pintura de pared exterior (pintura vinil acrilico)	9.000	19.547
12	Mano de Obra por servicio	7.000	14.982
13	Mantenimiento de pared exterior - impermeabilización de paredes con pintura fibrada	28.000	71.367
14	Mano de Obra por servicio	12.000	35.528
15	Mantenimiento y Reposicion de camineros con piedaras tipo canto rodado (carga insitu)	42.000	90.596
16	Mano de Obra por servicio	12.000	24.240
17	Mantenimiento y Reposicion de camineros de piso tipo layota	20.000	38.066
18	Mano de Obra por servicio	8.000	13.308
19	Mantenimiento de revoque con problemas de humedad y cielorraso-losa (impermeable semiflexible - Aprox. 2 kg/m ² para una capa de 1 milímetro de espesor).	37.000	110.390
20	Mano de Obra por servicio	15.000	47.616
21	Mantenimiento de la cancha Esp. Dep. II, pintura del piso con Esmalte Epoxi Brillante y lineas de marcacion blanco.	52.000	154.408
22	Mano de Obra por servicio	21.000	50.140
23	Mantenimiento y reparación de pista Esp. Dep. II de hormigon, allanado de hormigon nivelación con mortero o concreto en zonas hundidas o desniveladas, corte de juntas o fisuras, relleno de juntas o fisuras.	65.000	148.907
24	Mano de Obra por servicio	40.000	101.705
25	Mantenimiento de pared con enduido (lijado, enduido)	13.000	29.931
26	Mano de Obra por servicio	7.000	14.979
27	Mantenimiento y reposicion de revestido con ladrillejos	18.000	42.677
28	Mano de Obra por servicio	8.000	17.596
29	Mantenimiento de la pintura de ladrillejos (pintura latex acrilico)	40.000	97.748
30	Mano de Obra por servicio	15.000	36.983
31	Reposición de zócalo calcáreo	15.000	33.803
32	Mano de Obra por servicio	8.000	16.360
33	Reposición del Revestimiento de azulejos	33.000	69.485
34	Mano de Obra por servicio	15.000	29.696
35	Mantenimiento de la Pintura de piso tipo canto rodado.	16.000	37.452
36	Mano de Obra por servicio	5.000	10.699
37	Mantenimiento de losa nervada de H°A° impermeabilización con refuerzo de tela entramada poliéster o membrana fría y aplicación de pintura acrílica fibrada.	35.000	81.372
38	Mano de Obra por servicio	15.000	38.502
39	Reparación de goteras en techo teja cerámica colonial tipo A	30.000	61.853
40	Mano de Obra por servicio	18.000	39.752

MISION:
Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socios ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION:
Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

41	Mantenimiento de de pisos granito - Pulida y abrillantado	27.000	59.981
42	Mano de Obra por servicio	10.000	21.669
43	Reposicion de divisorias Placas de Yesos Acartonados - Durlock	75.000	194.783
44	Mano de Obra por servicio	30.000	65.544
45	Reposicion de placas de Durlock - Estructuración de Tabiques de las Placas de Yeso	75.000	165.001
46	Mano de Obra por servicio	17.000	36.824
47	Reparaciones de cielo raso - cambio de cielo raso de PVC de 8mm	45.000	104.364
48	Mano de Obra por servicio	10.000	21.694
49	Reparaciones de cielo raso - cambio de cielo raso de PVC de 10mm brillante	45.000	92.057
50	Mano de Obra por servicio	10.000	16.830
51	Reparaciones de cielo raso - cambio de corniza de PVC	15.000	44.420
52	Mano de Obra por servicio	6.000	12.763
53	Mano de Obra por desmontaje de techos de tejas, machimbres y maderamen	20.000	41.511
54	Reposicion de techos de tejas, machimbres y maderamen	120.000	289.394
55	Mano de Obra por servicio	55.000	125.963
56	Mano de Obra por desmontaje de techo metalico	25.000	60.935
57	Mano de Obra por desmontaje de cielorraso de yesos acartonados - Durlock	10.000	33.680
58	Reposicion de cielorraso de yesos acartonados - Durlock	75.000	221.132
59	Mano de Obra por servicio	25.000	64.040
60	Mano de Obra por desmontaje de pared de yeso acartonado con perfilera de aluminio	20.000	48.067
61	Mano de Obra por desmontaje de mamparas con perfilera de aluminio	20.000	48.357
62	Mano de Obra por demolición de revoques interior/externo	10.000	23.390
63	Mano de Obra por demolición de mamposteria de 0,15m	15.000	39.185
64	Reposicion de mamposteria de 0,15m	45.000	101.313
65	Mano de Obra por servicio	20.000	50.792
66	Mano de Obra por demolición de mamposteria de 0,30m	20.000	48.146
67	Reposicion de mamposteria de 0,30m	50.000	125.867
68	Mano de Obra por servicio	20.000	49.228
69	Mano de Obra por demolición de contrapiso existente	12.000	29.876
70	Reposicion de contrapiso de cascote	15.000	34.371
71	Mano de Obra por servicio	10.000	23.171
72	Reposicion de carpeta base para piso	16.000	34.403
73	Mano de Obra por servicio	10.000	23.430
74	Mano de Obra por demolición de piso layota existente	10.000	27.389
75	Mano de Obra por demolición de piso ceramico existente	10.000	27.299
76	Reposicion de piso ceramico PEI4	40.000	95.708
77	Mano de Obra por servicio	15.000	40.158
78	Mano de Obra por demolición de piso porcelanato existente	10.000	27.299
79	Reposicion de piso porcelanato	80.000	192.973
80	Mano de Obra por servicio	22.000	53.886
81	Mano de obra por demolición de zocalo existente	8.000	21.488
82	Reposicion de Zocalos	22.000	48.444
83	Mano de Obra por servicio	12.000	30.397
84	Mano de Obra por demolición de azulejos existente	10.000	27.280
85	Mantenimiento y reposicion de dinteles sobre aberturas	70.000	178.102
86	Mano de Obra por servicio	30.000	81.878
87	Mano de Obra por demolición de mesada de granito existente	50.000	151.441
88	Reposicion de mesada de granito natural	420.000	964.324
89	Mano de Obra por servicio	60.000	174.090
90	Mano de Obra por demolición de revestidos en fachadas	12.000	32.326
91	Reposicion de revestidos porcelanato con diseño tipo ripado en fachadas	80.000	187.316
92	Mano de Obra por servicio	20.000	46.556
93	Reparacion de franjas de estacionamientos (vehiculo, moto y discapacitado) renovación de las líneas con pintura epoxica para asfalto.	20.000	59.023
94	Mano de Obra por servicio	20.000	55.555
95	Reposicion de tachas Reflectivas doble (Ojos de Gato Reflectivo) en los estacionamientos	15.000	31.950
96	Mano de Obra por servicio	10.000	20.700
97	Reposicion de revestidos PVC de primera tipo ripado en fachadas	140.000	320.018
98	Mano de Obra por servicio	30.000	80.475
99	Mantenimiento y reparación de cordones de camineros peatonales (incluye pinturas)	24.000	53.945
100	Mano de Obra	15.000	32.010
101	Relleno y compactación de suelo	45.000	122.305
102	Mano de Obra por servicio	20.000	64.705
103	Refuerzo y reparación de pilares de H° A°	735.000	2.200.420
104	Mano de Obra por servicio	300.000	892.350
105	Refuerzo y reparación de vigas de H° A°	783.000	2.347.673
106	Mano de Obra por servicio	330.000	931.575
107	Reparacion y Cambio de babetas/rufos de chapa galvanizada N° 25 con dos plegados horizontales en toda su longitud para su rigidización. La cantidad de plegados estará en relación	270.000	797.600

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socios ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono 021 3281244 - 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

	con la altura de cada babetta. Deberán ser para chapa onduladas/sinusoidal y deberán ser pintadas en todos los perímetros con membrana líquida fibrada.		
108	Mano de Obra por servicio	70.000	203.150
109	Reposición de mesada de H°A°	80.000	190.650
110	Mano de Obra por servicio	30.000	75.420
111	Provision y colocacion de zocalo en granito natural de 10cm. de alto	175.000	522.192
112	Mano de Obra por servicio	35.000	95.621
113	Provision y colocacion de faldones en granito natural de 10cm. de alto	230.000	676.450
114	Mano de Obra por servicio	43.000	129.100
115	Reparacion y Cambio de Letras corporeas	120.000	275.100
116	Mano de Obra por servicio	50.000	113.925
117	Reposición de rejilla metálica con estribos ángulos L 5/8 en 1/8 marco de ángulos L 1 1/4 en 1/8 para canales de desagüe pluvial	75.000	171.174
118	Mano de Obra por servicio	30.000	74.629
119	Mantenimiento de la pintura de puertas metálicas (pintura sintetica)	20.000	32.228
120	Mano de Obra por servicio	20.000	27.383
121	Mantenimiento de puertas metálicas - cambio de bisagras	25.000	31.699
122	Mano de Obra por servicio	10.000	14.756
123	Mantenimiento de puertas metálicas - cambio de cerraduras	40.000	57.937
124	Mano de Obra por servicio	10.000	17.985
125	Mantenimiento de pasamanos de la escalera de caño metálico de 2" (antióxido, pintura sintético, lijado)	15.000	34.395
126	Mano de Obra por servicio	10.000	19.563
127	Mantenimiento de techo tipo toldo (Carpa de vinilo, soporte de hierro, pintura sintético).	35.000	70.045
128	Mano de Obra por servicio	10.000	20.399
129	Mantenimiento de la pintura de canaleta de alero y bajada (pintura antioxiado).	10.000	24.701
130	Mano de Obra por servicio	6.000	13.431
131	Mantenimiento de la pintura de rejas metálicas (lijado, pintura antioxiado y sintetica)	12.000	24.202
132	Mano de Obra por servicio	8.000	16.003
133	Mantenimiento de la pintura del vallado - tejido (limpieza, pintura antioxiado y sintetica)	12.000	24.760
134	Mano de Obra por servicio	8.000	16.277
135	Mantenimiento de la pintura del vallado - columnas metálicas (lijado, pintura antioxiado y sintetica)	12.000	28.769
136	Mano de Obra por servicio	80.000	15.973
137	Reparación de cerco perimetral de tejido de alambre galvanizado 5x5 2", caños estructural 2 pulg y soporte externo de la estructura, cambio de alambre de trinca y tensor N°12.	150.000	378.000
138	Mano de Obra por servicio	70.000	193.725
139	Mantenimiento de la pintura de la Estructuras Metálica de camineros (lijado, pintura antioxiado y sintetica)	18.000	41.845
140	Mano de Obra por servicio	8.000	19.181
141	Mantenimiento del Techo de camineros - cambio de chapa #26	60.000	144.744
142	Mano de Obra por servicio	20.000	56.867
143	Reposición de chapa zinc galvanizada ondulada desarrollo #26	90.000	257.946
144	Mano de Obra por servicio	40.000	107.827
145	Reposición de rejilla metálica de 40x40cm con marco de ángulos L y varillas Ø 10 lisas para desagüe pluvial	70.000	144.184
146	Mano de Obra por servicio	40.000	83.708
147	Mantenimiento - cambio de la Canaleta alero de chapa D=40 CH 22	45.000	99.893
148	Mano de Obra por servicio	15.000	31.739
149	Mantenimiento - cambio de la Canaleta embutida de chapa D=45 CH 22	70.000	158.693
150	Mano de Obra por servicio	20.000	47.426
151	Mantenimiento de techo chapa zinc, impermeabilización con refuerzo de tela entramada poliéster o membrana fría y aplicación de pintura acrílica.	25.000	62.564
152	Mano de Obra por servicio	10.000	30.905
153	Reparación de goteras de techo tipo chapa zinc de CH.26	15.000	38.018
154	Mano de Obra por servicio	7.000	17.278
155	Reparación de la Estructura metálica perfil U de 3" doble con zigzag de ángulos de 7/8	50.000	113.108
156	Mano de Obra por servicio	20.000	43.692
157	Mantenimiento de la pintura de aberturas de madera (lijado, pintura al barniz)	25.000	56.391
158	Mano de Obra por servicio	12.000	26.749
159	Mantenimiento de aberturas de madera - cambio del marco de madera	130.000	306.697
160	Mano de Obra por servicio	35.000	82.616
161	Mantenimiento de aberturas de madera - cambio de puerta tipo placa de 80x210cm	300.000	371.325
162	Mano de Obra por servicio	50.000	95.926
163	Mantenimiento de aberturas de madera - cambio de puerta tipo placa de 70x210cm	150.000	218.790
164	Mano de Obra por servicio	30.000	67.991
165	Mantenimiento, Reposición y colocación de herrajes de aberturas de madera (cambio de cerradura)	65.000	144.204
166	Mano de Obra por servicio	22.000	50.980

MISSION:

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socio ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

167	Reposicion de contramarco de madera de 5cm de ancho para marco de puerta	12.000	27.450
168	Mano de Obra por servicio	10.000	20.700
169	Mantenimiento de la pintura de Protector de madera de pared (lijado, pintura al barniz)	13.000	30.969
170	Mano de Obra por servicio	7.000	17.353
171	Mantenimiento y Cambio del Protector de madera de pared de 10cmx 2,5cm	60.000	143.631
172	Mano de Obra por servicio	20.000	53.419
173	Mantenimiento de la bancada, cambio de tapa de madera multilaminada con formica y retoque de pintura electrostatica de la estructura metalica	54.000	121.500
174	Mano de Obra por servicio	35.000	85.050
175	Mantenimiento, reparacion y reubicacion del mostrador de atención al publico (mesa de entrada)	280.000	650.250
176	Mano de Obra por servicio	150.000	338.350
177	Reposición de cubierta o carcasa protectora metalica del compresor de Aire Acondicionado Exterior	350.000	846.000
178	Mano de Obra por servicio	140.000	317.250
179	Mantenimiento de puertas de vidrios - cambio de vidrio templado de 10mm	800.000	815.738
180	Mano de Obra por servicio	70.000	174.323
181	Mantenimiento de puertas de vidrios - cambio del sistema de freno	290.000	651.574
182	Mano de Obra por servicio	65.000	144.858
183	Mantenimiento de puertas de vidrios - cambio de tiradores	90.000	208.795
184	Mano de Obra por servicio	12.000	25.472
185	Mantenimiento de puertas de vidrios - cambio de bisagra	25.000	45.110
186	Mano de Obra por servicio	7.000	13.701
187	Mantenimiento de ventanas de vidrios - cambio de rodamiento (ruedas)	50.000	143.475
188	Mano de Obra por servicio	20.000	52.583
189	Mantenimiento de ventanas de vidrios - cambio de vidrio templado de 8mm	260.000	516.924
190	Mano de Obra por servicio	40.000	99.840
191	Mantenimiento de ventanas de vidrios - cambio de cerraduras	90.000	219.208
192	Mano de Obra por servicio	40.000	105.961
193	Mantenimiento de ventanas de vidrios - cambio de marcos de aluminio	30.000	67.506
194	Mano de Obra por servicio	8.000	18.763
195	Mantenimiento de ventanas de vidrios - cambio de felpa/burlete	15.000	37.693
196	Mano de Obra por servicio	6.000	13.892
197	Mantenimiento de ventanas de vidrios - cambio de polarizados	80.000	203.504
198	Mano de Obra por servicio	30.000	78.801
199	Mantenimiento de Señaléticas confeccionadas en acrilico transparente y ploteado	60.000	135.441
200	Mano de Obra por servicio	30.000	85.594
201	Retiro y reposicion de Ploteado de vidrios	120.000	255.312
202	Mano de Obra por servicio	50.000	119.250
203	Mantenimiento de desagüe cloacal (cambio de caño de 40)	14.000	32.697
204	Mano de Obra por servicio	10.000	22.321
205	Mantenimiento de desagüe cloacal (cambio de caño de 50)	15.000	31.992
206	Mano de Obra por servicio	10.000	18.761
207	Mantenimiento de desagüe cloacal (cambio de caño de 100)	25.000	58.575
208	Mano de Obra por servicio	15.000	38.815
209	Mantenimiento de canillas metálicas sencillas con pico movil para pared.	55.000	124.812
210	Mano de Obra por servicio	12.000	30.146
211	Mantenimiento de canilla metal pico movil 360° aireador movil, para cocina a mesada	130.000	283.700
212	Mano de Obra por servicio	40.000	93.000
213	Mantenimiento del desagüe pluvial (bajadas con caño de 100)	25.000	64.969
214	Mano de Obra por servicio	15.000	34.354
215	Mantenimiento y reparación de fontanería - cambio de caño 1/2	12.000	27.090
216	Mano de Obra por servicio	7.000	17.595
217	Mantenimiento y reparación de fontanería - cambio de caño 3/4	15.000	50.497
218	Mano de Obra por servicio	10.000	27.167
219	Mantenimiento y cambio de desengrasador de cocina y comedor.	30.000	58.652
220	Mano de Obra por servicio	12.000	27.058
221	Mantenimiento, Limpieza de artefactos sanitarios con ácido muriático y/o soda cáustica	35.000	83.587
222	Mano de Obra por servicio	10.000	21.313
223	Mantenimiento, Cambio y provisión de Inodoro con cisterna alta, incluye bajada y caño flexible para cisterna y anillo de vedacion	210.000	272.670
224	Mano de Obra por servicio	30.000	45.430
225	Mantenimiento, Cambio y provisión de Inodoro con cisterna baja, incluye caño flexible para cisterna y anillo de vedacion	220.000	299.400
226	Mano de Obra por servicio	30.000	50.888
227	Mantenimiento, Cambio y provisión de lavatorio con pedestal	120.000	243.598
228	Mano de Obra por servicio	25.000	49.929
229	Mantenimiento, Cambio y provisión de ducha eléctrica de 5400 w mínimo	65.000	144.129
230	Mano de Obra por servicio	20.000	42.815
231	Mantenimiento, Cambio y provisión de accesorios sanitarios-Canillas de metal para lavatorio	75.000	170.851

MISION:

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socios ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

232	Mano de Obra por servicio	22.000	50.165
233	Mantenimiento, Cambio y provisión de accesorios sanitarios-Caja sifonada	50.000	107.672
234	Mano de Obra por servicio	20.000	39.209
235	Mantenimiento, Cambio y provisión de Mingitorio	170.000	380.777
236	Mano de Obra por servicio	35.000	80.159
237	Provision y cambio de pileta de acero inoxidable una bacha	180.000	403.950
238	Mano de Obra	60.000	139.605
239	Provision y cambio de pileta de acero inoxidable doble bacha	240.000	585.350
240	Mano de Obra	60.000	132.650
241	Provisión y cambio de extractores de aire metalico de 1/5 HP 150W (monofasico)	330.000	728.190
242	Mano de Obra	80.000	206.760
243	Provisión y cambio de extractores de baños y kitchenette de 35w, Ø de conducto 150mm (monofasico)	330.000	760.950
244	Mano de Obra	70.000	158.625
245	Provisión y cambio de espejo vicelado	160.000	354.716
246	Mano de Obra	45.000	103.128
Precio Total de la Oferta		15.009.500	34.735.865

Se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las empresas: VENTSERV S.R.L., y RG TECNOSERVICE de José Rodrigo Giménez Velázquez, según se puede observar, no ha presentado errores aritméticos que deban ser subsanados.

3.1 Margen de Preferencia y criterio de desempate.

3.1.1 Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Que, la Ley 6575/2020 “Que modifica el Art. 2° de la Ley N° 4558/20211 “Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones Públicas”. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Por lo que el Comité de Evaluación, a fin de constatar dicha situación, se procedió a verificar mediante el portal web de MIC, resultando que la firma cuenta con CPEN, para los servicios solicitados para el presente llamado.



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Trámite	Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	204112	467105	1049665	Verificado	Autorizado, 13/08/2025 08:37:21	800773810	VENTSERV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	204028	467105	1049529	Verificado	Autorizado, 12/08/2025 09:04:41	58728745	JOSE RODRIGO GIMENEZ VELAZQUEZ

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

Descripción	VENTSERV S.R.L. (1°)	RG TECNOSERVICE (2°)
Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Edificios	Certificado N° 204112 de fecha 13/08/2025 G. 15.009.500.-	Certificado N° 204028 de fecha 12/08/2025 G. 34.735.865.-

Que, vista el cuadro que antecede, este comité no procedió a aplicar el porcentaje de margen de preferencia, teniendo en cuenta, que las firmas VENTSERV S.R.L. y RG TECNOSERVICE de José Rodrigo Giménez Velázquez cuenta con el CPEN respectivamente.

3.2.2 Aplicación de Criterio de desempate

No se ha aplicado, teniendo en cuenta que no se registraron empate entre las ofertas.

Que, de conformidad al Art. 75°, numeral 2) inciso 2.1.2, del Decreto Reglamentario N° 2264/24 que expresa en su punto 2° “Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando

MISSION:

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socios ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

corresponda” y en su inciso 2.1.3 “Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación”.

Se agrupar las ofertas de menor a mayor:

- 1° - VENTSERV S.R.L.: **G. 15.009.500.-**
2° - RG TECNOSERVICE de José Rodrigo Giménez Velázquez: **G. 34.735.865.-**

Por lo tanto, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos del PBC de la firma **VENTSERV S.R.L.**, seleccionado provisoriamente como la oferta con el menor precio y se prosigue la evaluación.

4) Verificación de cumplimiento con otros requisitos de la contratación, para la evaluación de las condiciones de participación.

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter formal, de conformidad a lo establecido Art. 82° del Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Requisito Documental – Persona Física	VENTSERV S.R.L.	RG TECNOSERVICE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple (Activo, Perfil de Prov. N° 185558 4)	Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple (Activo, Perfil de Prov. N° 185558 4)	Cumple (Activo, Perfil de Prov. N° 185501 7)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple (Activo, Perfil de Prov. N° 185558 4)	Cumple (Activo, Perfil de Prov. N° 185501 7)
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar. (**)	Cumple	Cumple

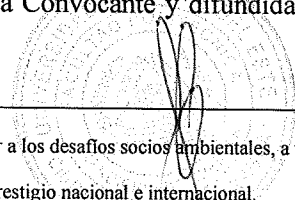
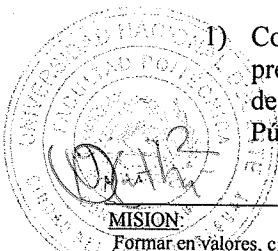
Como se puede observar en el cuadro que antecede, las empresas: **VENTSERV S.R.L.**, y **RG TECNOSERVICE de José Rodrigo Giménez Velázquez**, cumple con todos los documentos de carácter formal, por tanto, se proseguirá con la evaluación de las mencionadas firmas.

5) Verificación de los precios unitarios de conformidad a la Resolución de la DNCP N° 454/2024.

De conformidad a la Resolución de la DNCP N° 454/2024 de fecha 15/02/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22”, que expresa en su Art. 4° “Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, que correspondan para sustentar su razonabilidad, conforme a los siguientes parámetros:” en el punto 1 “En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación.”

Que, del análisis de precios en el marco de las Resoluciones señalados Ut supra, se realizó las siguientes observaciones:

- 1) Conforme al análisis de la oferta presentada por la firma **VENTSERV S.R.L.** se ha observado que los precios de los ítems: 1 al 259, se encuentran por debajo del veinticinco por ciento (25%), de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida en portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

- ✓ Por Nota CE N° 09/2025 de fecha 21/08/2025 remitida mediante correo electrónico a la firma VENTSERV S.R.L., el Comité procedió a solicitar al oferente la explicación y/o justificación detallada y fundada de la composición de los precios ofertados, además de los documentos respaldatorios que justifiquen dichos precios. Además, en la nota se realizó la consulta sobre el o los factores que incidió para obtener una baja – en promedio y total del 61% del precio referencial, es decir la razonabilidad de los precios ofertados.
- ❖ Que, habiendo transcurrido el plazo para responder a lo peticionado la firma VENTSERV S.R.L., no ha presentado el desglose de precio, en consecuencia, no ha explicado ni respaldado con documentaciones que puedan justificar su oferta.

Que, la Resolución DNCP N° 454/2024.../..En caso de subsistir dudas, el comité de evaluación deberá requerir la aclaración de aspectos puntuales del desglose de composición de precios. En ese sentido se realizó la consulta sobre razonabilidad de los precios ofertados a la firma VENTSERV S.R.L.

Que, conforme al Art. 4° de la Resolución DNCP 454/2024 que, *Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.* El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. (el resaltado es nuestro)

Por todo lo expuesto, se procede a rechazar la oferta presentada por la firma VENTSERV S.R.L., teniendo en cuenta que tuvo un plazo razonable para responder el requerimiento y bajo apercibimiento de rechazo de la oferta, por la cual la oferta no puede ser considerada válida a falta de documentaciones que respalden el análisis de los precios ofertados.

Se procede a la evaluación de precio de la segunda oferta posicionada como la más baja.

Que, del análisis realizado de los precios ofertados por la firma: **RG TECNOSERVICE de José Rodrigo Giménez Velázquez**, y conforme a lo visualizado en el Cuadro precedente se ha constatado que los precios ofertados, por la empresa que ha llegado a esta etapa de la evaluación se ajusta a los parámetros establecidos en el Art 53° de la Ley N° 7021/22 y el At. 40 numeral 1) de la Resolución N° 454/2024, por lo que se concluye que los mismos son suficientemente coherentes, y se considera que los precios unitarios ofertados por la empresa CUMPLE con los costos básicos y no representarían riesgo para la ejecución del contrato. Así mismo, el PBC – Datos de la Licitación - Precio y formulario de la oferta - establece en el inciso a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible.

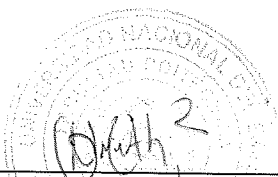
Por lo tanto, este comité de evaluación considera que dichos precios ofertados por el oferente RG TECNOSERVICE de José Rodrigo Giménez Velázquez, que los precios ofertados son razonablemente válidas, Así mismo, el PBC – Datos de la Licitación - Precio y formulario de la oferta - establece en el inciso a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible.

Dichas justificaciones se considera que es razonablemente válido, ya que contienen en forma detallada la composición de los precios de cada ítem peticionado y ofertado, utilizando planilla el modelo de composición de precio del PBC, por lo que se prosigue con la evaluación de todos los ítems ofertados, se concluye que los mismos son suficientemente coherentes, y se considera que los precios unitarios ofertados por la empresa CUMPLE con los costos básicos y no representarían riesgo alguno para la ejecución del contrato. Así mismo, el PBC – Datos de la Licitación – Lista de Precio - establece en el inciso a) **El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible.**

Cabe recordar que es exclusiva responsabilidad del oferente la preparación de precio y su cumplimiento en virtud a lo declarado en el formulario de oferta que se extrae inciso o) *Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.*

6) Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se avoca a la verificación minuciosa del cumplimiento de todos los requerimientos estipulados en el pliego de bases y condiciones.



MISION:

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socios ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

6.1 Calificación Legal - (RG TECNOSERVICE de José Rodrigo Giménez Velázquez)

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, con base en el siguiente análisis:

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar. – **(Cumple)**.

2° Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22. – **(Cumple)**.

3° Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. - **(No registra Datos)**.

4° Si se constatará que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. - **(No registra Datos)**

5° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta. - **(Cumple)-(No registra Datos)**.

6° El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP. - **(No registra Datos)**.

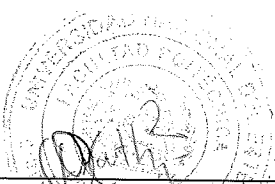
7° El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el 17/66 documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas. - **(No registra Datos)**

8° En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, pudieron requerir al oferente la información que sea necesaria. - **(No Aplica)**.

❖ Conforme a la verificación realizada en la base datos del sistema SINARH, de la Firma **RG TECNOSERVICE de José Rodrigo Giménez Velázquez**.

CI N°	NOMBRE Y APELLIDO	TIPO DE VINCULACIÓN	Consulta SINARH
3.872.874	José Rodrigo Giménez Velázquez	Propietario	No registra Datos

Por lo tanto, los representantes/accionistas de la firma: **RG TECNOSERVICE**, No se Constata (sin registros), por lo tanto, no se han encontrado evidencias que vislumbren la violación de alguno de los incisos de las prohibiciones establecidas en el Art. 21° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” para ejecutar el contrato.



MISSION:

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socio ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

6.2 Capacidad Financiera.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Requisitos documentales	RG TECNOSERVICE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2023 y 2024) para contribuyentes de IRACIS / IRE RG	Cumple (Activo, Perfil de Prov. N° 184286 6)

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

RG TECNOSERVICE				Total, de los 2 últimos años	Promedio de los 2 últimos años	Resultado
Año						
Concepto	Formula	2023	2024			
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	418.525.392	335.057.687	753.583.079	376.791.540	4,26
	Pasivo Corriente	139.910.398	37.117.844	177.028.242	88.514.121	
AC/PC – debe ser igual o mayor a 1						
Endeudamiento	Pasivo Total	139.910.398	37.117.844	177.028.242	88.514.121	0,23
	Activo Total	418.525.392	335.057.687	753.583.079	376.791.540	
PT/AT – debe ser igual o menor a 0,80						
Rentabilidad	Utilidad Neta	47.844.044	67.168.893	115.012.937	57.506.469	0,36
	Capital	158.055.592	158.055.592	316.111.184	158.055.592	
No deberá ser negativo						

Requisitos	RG TECNOSERVICE
Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años (2023 y 2024)	Cumple: 4,26
Endeudamiento: pasivo total/activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años (2023 y 2024)	Cumple: 0,23
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; El promedio, de los años (2023 y 2024), no deberá ser negativo.	Cumple: 0,36

6.3 Experiencia requerida.

Demostrar la experiencia en servicios de Reparaciones y/o Mantenimientos de Edificios o rubro de construcciones civiles o públicas, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [30] % como mínimo el monto máximo en el presente procedimiento de contratación, de los: años 2023 - 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Si con el contrato de un año cumple con el monto establecido no será necesario presentar contratos de los otros años indicados.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	RG TECNOSERVICE
Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

6.4 Capacidad Técnica.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica.

1. Capacidad en Materia de Equipos y Herramientas: Presentar en carácter de declaración jurada del listado de Equipos y Herramientas que posee la empresa para hacer frente al contrato, los equipos mínimos necesarios presentados en la lista no deberán estar comprometidos en otras obras, además mencionar conformidad para la verificación de las informaciones proveídos. los equipos y cantidades mínimas solicitadas son: 1 mezcladoras de hormigón, 1 amoladoras para piso y/o metal, 1 andamio, 1 Maquina de Soldar, por lo menos 10 Herramientas (1 unidad de cada herramienta) básica citada: palas, azadas, baldes, cuchara de albañil, niveles, plomadas, cinta métrica de metal, martillos, corta hierros, destornilladores, etc.

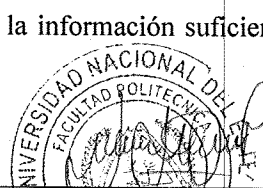
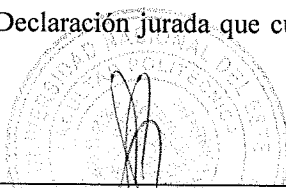
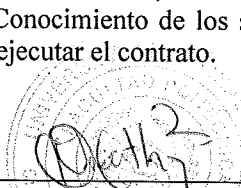
2. Conocimiento de los servicios: Declaración jurada que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

MISION:

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socios ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	RG TECNOSERVICE
1. Declaración jurada del listado de Equipos y Herramientas que posee la empresa.	Cumple
2. Declaración jurada de contar con información necesaria para ejecutar el contrato	Cumple

7) Verificar el cumplimiento de los requisitos de las Especificaciones Técnicas.

El oferente preparará un cuadro similar para documentar el cumplimiento con los requerimientos.

Detalle de los bienes y/o servicios	RG TECNOSERVICE
Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas - Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Edificios.	Cumple

8) - Evaluación y Adjudicación

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante”, y;


Considerando, la evaluación de las ofertas, la verificación del cumplimiento de los requerimientos del pliego de bases y condiciones, y que en caso de resultar adjudicado el contrato sea susceptible de ejecución al precio ofertado, de conformidad a los artículos 52°, 53°, 54° y 55° de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y los Artículos: 75° punto 2), 76°, 77°, 78°, 79°, 80° y 82° del Decreto Reglamentario N° 2264/24, este Comité de Evaluación recomienda;

Adjudicar:

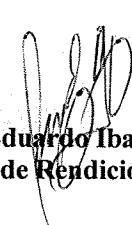
- ✓ A la firma **RG TECNOSERVICE de José Rodrigo Giménez Velázquez con RUC: 3872874-5**, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto mínimo de G. 172.150.369.- (guaraníes ciento setenta y dos millones ciento cincuenta mil trescientos sesenta y nueve) y monto máximo G. 344.300.738.- (guaraníes trescientos cuarenta y cuatro millones trescientos mil setecientos treinta y ocho), como resultado del procedimiento de licitación Menor Cuantía Nacional N° 04/2025, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Por tanto, el monto máximo ser adjudicado asciende a **G. 344.300.738.- (guaraníes trescientos cuarenta y cuatro millones trescientos mil setecientos treinta y ocho)** en el presente procedimiento de adjudicación.

Es nuestro informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer del Señor Decano.


Lic. Nancy Elizabeth Goiburú Orihuela
Asistente de Contabilidad


Lic. Luz María Ovelar Paredes
Asistente RR.HH


Lic. Juan Eduardo Ibarrola Ortega
Encargado de Rendición de Cuentas

MISION:

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socios ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.